



ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES “ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL BENJAMÍN QUINTERO ÁLVAREZ, CORREGIMIENTO LA VEGA EN EL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.

JULIO
2026





Análisis del Sector

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. En este sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector del Sistema de Compra Pública, adopta la Guía de Elaboración de Estudios del Sector con el propósito de otorgar herramientas útiles a los partícipes del Sistema de Compras Públicas para realizar un análisis integral con el fin de conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad.

1. Aspectos Generales del Mercado

En Colombia, la interventoría de contratos de obra pública se ha consolidado como una herramienta esencial dentro de la gestión pública para garantizar la correcta ejecución de los proyectos financiados con recursos del Estado. Esta actividad especializada permite ejercer control administrativo, jurídico, técnico, social, financiero, entre otros sobre la ejecución contractual, asegurando que las obras se desarrollen conforme a las especificaciones establecidas y a la normativa vigente.

La interventoría no solo vela por el cumplimiento de los términos contractuales y la calidad de los resultados, sino que también actúa como garante del adecuado uso de los recursos públicos, previniendo posibles riesgos asociados a retrasos, sobrecostos, fallas constructivas o incumplimientos contractuales.

La contratación de este servicio busca no solo verificar el cumplimiento del contrato de obra, sino también contribuir a la calidad de la inversión, minimizar riesgos y asegurar que el escenario deportivo resultante cumpla con su propósito social, fortaleciendo así la confianza ciudadana en la gestión pública.





1.1 Económico

El sector económico al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida para la adecuación, mejoramiento y obras complementarias del escenario deportivo, es el sector de servicios, es el de servicios ya que su objetivo es controlar y garantizar que el proyecto se ejecute conforme a lo estipulado.

Se utilizará la Guía para la Codificación de bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080. Este es un sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

De acuerdo con el código de clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia Compra eficiente, el objeto a contratar se encuentra relacionado con la siguiente clasificación.

Código UNSPSC	81101500 – Ingeniería Civil
---------------	-----------------------------

1.2 Servicios Incluidos dentro del Sector

Dentro del marco del fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa, este proceso de interventoría técnica, administrativa y financiera comprende un conjunto de servicios especializados orientados al control, seguimiento y aseguramiento de la calidad en la ejecución del proyecto de mejoramiento y obras complementarias en el escenario deportivo del centro educativo rural Benjamín Quintero Álvarez. Entre los principales servicios incluidos se encuentran:

Supervisión técnica especializada: A través de diferentes profesionales en ingeniería especialistas en estructural, hidráulico, eléctrico, y profesional en seguridad y salud en el trabajo, se realiza la verificación de la correcta ejecución de las actividades constructivas conforme a los planos, especificaciones técnicas y normativas vigentes.

Control de calidad de materiales y procesos constructivos: Incluye la gestión y supervisión de ensayos de laboratorio de resistencia a la compresión, ensayos de densidad seca In Situ (Cono de Arena) para verificación del grado de compactación del material de relleno.



Acompañamiento social y administrativo: Incluye actividades de gestión documental, elaboración de informes técnicos, seguimiento financiero, y articulación con la comunidad y actores locales para asegurar la transparencia y cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Gestión logística y operativa de la interventoría: Comprende el alquiler de oficina técnica en la zona del proyecto, servicios públicos, comunicaciones, transporte terrestre especializado, y demás recursos necesarios para garantizar el despliegue efectivo del equipo de interventoría en el territorio.

1.3 Agentes que componen el Sector

La interventoría está integrada por diversos agentes cuya función es garantizar la correcta ejecución de la obra, la transparencia en el uso de los recursos y la participación ciudadana. En términos generales, algunos de los agentes que intervienen son:

Gobernación de Norte de Santander: Entidad encargada de financiar y gestionar el proyecto. Su rol es esencial en el impulso y la ejecución de la obra.

Administrativos: Los equipos de apoyo responsables del seguimiento al cumplimiento de cronogramas, metas y reportes de avance.

Jurídicos: profesionales encargados de velar por el cumplimiento del marco normativo y contractual, junto con los organismos de control competentes.

Técnicos: ingenieros y especialistas que supervisan la calidad de los trabajos, los materiales y la correspondencia con los diseños aprobados.

Sociales: representantes de la comunidad organizada y profesionales de apoyo social que promueven la participación ciudadana y la apropiación del proyecto.

Financieros: responsables de la revisión presupuestal y la administración de los recursos

Interventor: Revisa, verifica, valida, inspecciona, acepta, rechaza, hacer seguimiento, evalúa, conceptúa, recomienda el avance y exigir el cumplimiento de los trabajos, servicios, actividades, procesos, procedimientos, en especial del objeto contractual y la ejecución correspondiente; en el marco del seguimiento técnico, financiero, administrativo, ambiental, social y jurídico, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente.

1.4 Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

En el sector de interventoría existen diversos gremios y asociaciones que representan a los agentes clave involucrados en las actividades de planeación, ejecución, regulación y control de los proyectos. Estos gremios y asociaciones juegan un papel muy importante en la estandarización de procesos, la promoción de buenas prácticas, y el fomento del desarrollo de infraestructuras de calidad en el país.

A continuación, se destacan algunas de las principales organizaciones que participan en este sector:

➤ Asociaciones Profesionales y Técnicas

ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Consultores): Representa a las firmas y profesionales dedicados a la consultoría técnica e interventoría, promueve estándares de calidad y ética profesional.

ACIEM (Asociación Colombiana de Ingenieros): Agrupa a ingenieros civiles, eléctricos, industriales, entre otros, que participan en interventoría técnica y consultoría.

SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros): Enfocada en ingeniería civil e infraestructura, promueve el desarrollo profesional y la calidad en supervisión e interventoría.

SCA (Sociedad Colombiana de Arquitectos): Representa a los arquitectos que participan en la supervisión y consultoría técnica de proyectos de vivienda y obra civil.

➤ Gremios del Sector de Infraestructura y Construcción (con área de interventoría)

CCI (Cámara Colombiana de la Infraestructura): Gremio que agrupa a empresas del sector infraestructura, incluyendo firmas consultoras e interventoras, que participan en proyectos públicos y privados.

CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción): Aunque más enfocada en la construcción, incluye actores vinculados a la supervisión y control técnico en proyectos de vivienda.



➤ Consejos y Órganos Profesionales Reguladores

COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería): Regula y vigila el ejercicio profesional de los ingenieros que prestan servicios de interventoría.

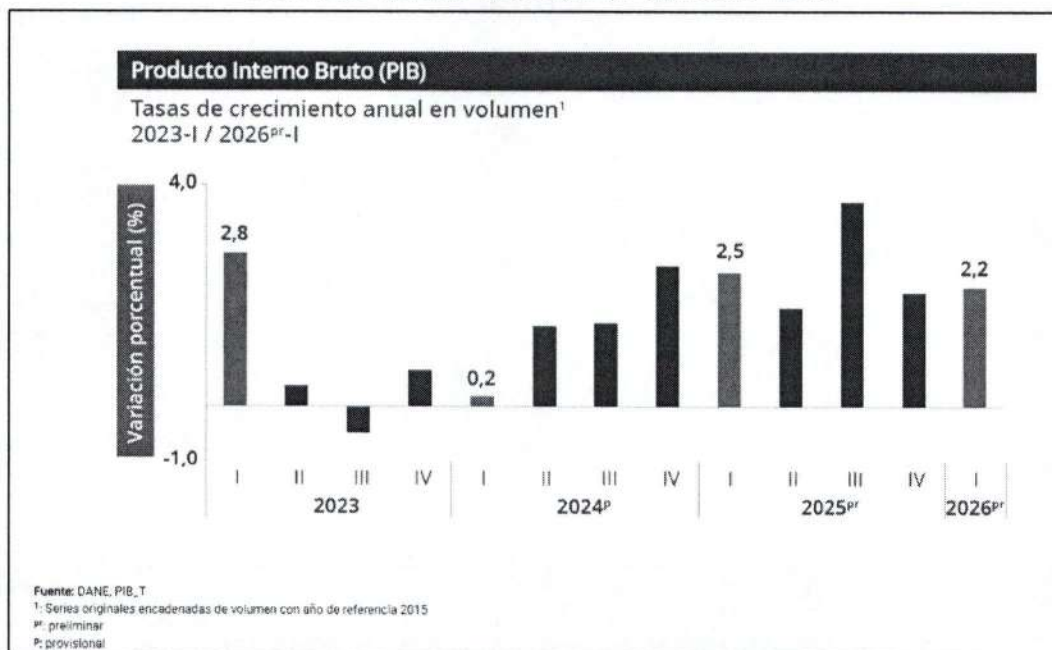
Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Consejos Regionales: Regulan la práctica profesional de los arquitectos involucrados en interventoría y consultoría técnica.

1.5 Cifras Totales de Ventas y Perspectivas de crecimiento, Inversión y Ventas

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) calcula el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, que representa el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país durante un trimestre y año determinado. Este indicador permite analizar la evolución, tendencia y cambios estructurales de la economía a través de datos comparables entre sí. Además, constituye una herramienta clave para la toma de decisiones económicas en el país.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2020²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2020 ³ I / 2019 ⁴ I	Trimestral 2020 ⁵ I / 2019 ⁶ IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,9
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ⁷	2,6	0,3
Construcción	-0,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ⁸	4,9	0,2
Información y comunicaciones	1,1	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁹	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ¹⁰	5,3	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ¹¹	1,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB.¹²
¹ preliminar.
² Series estacionales de volumen con año de referencia 2015.
³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua, electricidad y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
⁶ Administración pública, defensa, planes de seguridad social, servicios educativos, Educación.
⁷ Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
⁸ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
⁹ Actividades de los hogares individuales en calidad de productores de bienes y servicios para uso propio.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

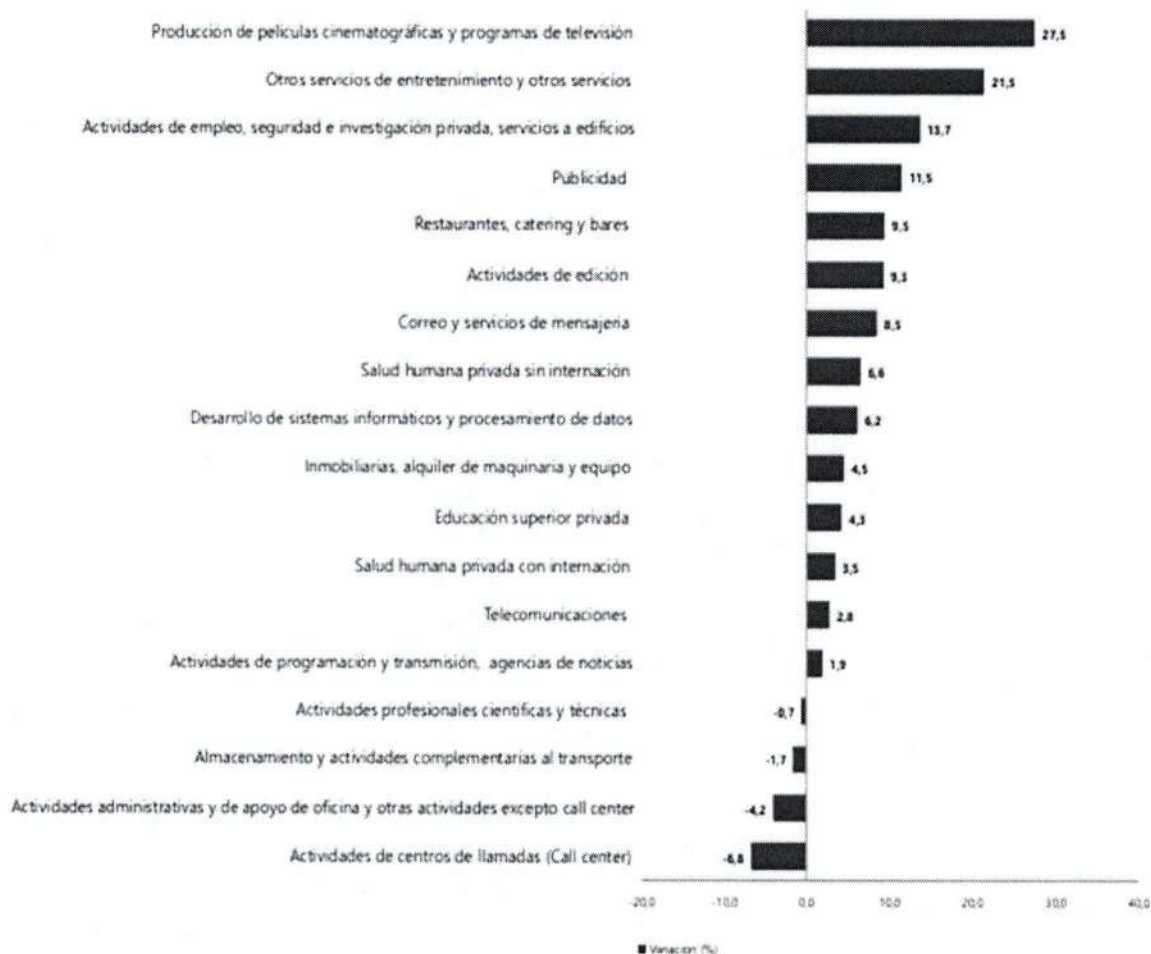
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2026^P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0	
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0	
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,8	0,0	0,7	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2026^P / mayo 2025

Clasificación CII Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.7	1.6	-1.6	0.7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7.1	-0.8	1.0	-5.3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.9	-0.3	-1.2	-0.1	
I	División 56	Actividades de edición	-52.1	-4.9	-3.7	-1.3	
I	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-10.8	2.3	0.7	-0.3	
I	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3.0	-0.5	-0.1	-2.3	
I	División 61	Telecomunicaciones	-6.4	-0.3	0.4	-2.3	
I	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.3	0.4	0.3	0.4	
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2.5	0.1	-0.7	-1.9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7323, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0.1	-0.0	-0.1	2.0	
M	Clase 7310	Publicidad	-0.7	-1.3	-4.7	0.4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1.3	1.0	-0.4	-0.3	-2.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13.6	-10.7	-2.9	0.0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13.6	-4.7	-7.3	-1.4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0.7	0.33	-0.96	-0.06	-0.05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2.0	-1.3	-0.1	-0.6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0.5	-0.9	0.8	-0.3	
S	Divisiones 93, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2.7	-1.2	-1.4	-0.1	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^p / mayo 2025

Clasificación CNU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias [*]	Permanente	Temporal directo	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
I	División 58	Actividades de edición	10,8	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, señales de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L, Divisiones 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	1,3	5,9	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,3	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	4,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2025 - mayo 2026^p / junio 2024 - mayo 2025)

En el año móvil hasta mayo de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Junio 2025 - mayo 2026^p / junio 2024 - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,6	2,2	8,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	División 58	Actividades de edición	2,6	7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	4,6	10,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	-0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	0,2	4,6
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-0,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7120, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	-1,2	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,1	-0,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,1	7,9
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	1,7	12,8

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.6 Dinámica de Importaciones y Exportaciones

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

**Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2026/2025)^a**

Grupos de productos (OMC)	Mayo ^a					Enero - Mayo ^a				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación
	Miliones de dólares CF		(%)	variación (pp)	2026 (%)	Miliones de dólares CF		(%)	variación (pp)	2026 (%)
Total	6.135,3	6.785,3	10,6			28.178,1	31.300,0	11,1		
Agropecuarios, alimentos y bebidas	898,2	922,7	2,7	0,4	13,6	4.198,2	4.516,5	7,6	1,1	14,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas ¹	580,7	920,2	35,2	3,9	13,6	3.243,3	3.195,1	-1,5	-0,2	10,2
Manufacturas ²	4.550,0	4.921,0	8,2	6,0	72,5	20.714,5	23.548,6	13,7	10,1	75,2
Otros sectores ³	6,2	21,4	244,3	0,2	0,3	22,1	29,8	35,7	0,1	0,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^a Cifras provisionales

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2026, las importaciones fueron US\$6.785,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,6% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,2% en el grupo de Manufacturas.

En mayo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,6% y Otros sectores con 0,3%.



COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

**Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2026/2025)^P**

Grupos de productos (OMC)	Mayo					Enero - Mayo				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.357,4	5.193,0	19,2		100,0	20.431,6	23.587,6	15,4		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.319,6	1.329,5	0,7	0,2	25,6	6.401,9	6.332,1	-1,1	-0,3	26,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.734,6	2.312,9	33,3	13,3	44,5	8.001,8	9.485,8	18,5	7,3	40,2
Manufacturas ³	936,5	938,0	0,2	0,0	18,1	4.313,9	4.210,3	-2,4	-0,5	17,8
Otros sectores ⁴	366,7	612,6	67,0	5,6	11,8	1.714,0	3.559,4	107,7	9,0	15,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

^P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2% en relación con mayo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 33,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 44,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,6%, Manufacturas con 18,1% y Otros sectores con 11,8%. En mayo de 2026 se exportaron 11,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 18,1% frente a mayo de 2025.

**1.7 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector
como la inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio**

Los servicios de interventoría no solo son un mecanismo de control técnico y administrativo, sino también una herramienta estratégica para anticipar, mitigar y reportar los impactos negativos derivados de fluctuaciones económicas como la inflación, la variación del salario mínimo legal vigente (SMMLV) y la tasa de cambio.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la inflación anual en Colombia a junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

En este sentido, el servicio de interventoría actúa como un agente de vigilancia proactiva, generando alertas tempranas sobre posibles riesgos que puedan comprometer el cumplimiento de los objetivos contractuales. Así, la interventoría se convierte en una herramienta de control preventivo, que busca salvaguardar el interés público y minimizar las afectaciones derivadas de un entorno económico cambiante.

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

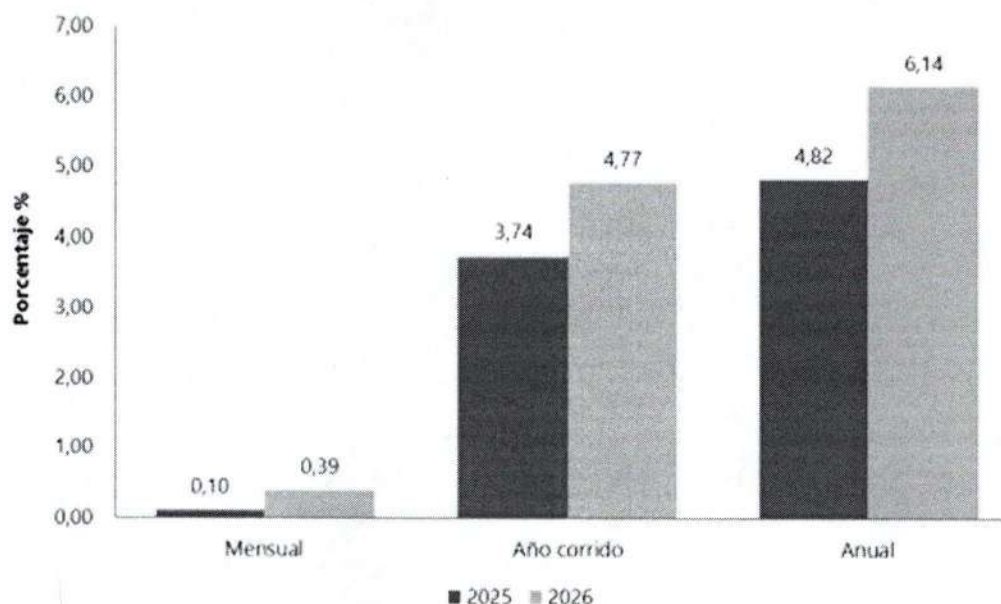
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE IPC

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

La inflación, aunque presenta un comportamiento más moderado en comparación con periodos anteriores, continúa siendo un factor determinante que exige una planeación financiera rigurosa para asegurar la correcta ejecución del proyecto. Desde la interventoría, resulta fundamental que la gestión presupuestal contemple escenarios de variación en los precios de materiales, insumos y servicios, permitiendo anticipar riesgos, ajustar proyecciones y garantizar que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente y sostenible durante todo el ciclo de la obra.

La variación anual del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) constituye una variable importante en la ejecución de contratos. Para 2026, el aumento fue del 23,7%, lo que representa un incremento directo en los costos de contratación de personal, aportes a seguridad social y demás obligaciones laborales. Este impacto se acentúa en zonas rurales, donde la logística es más compleja y la escasez de recurso humano cualificado puede traducirse en mayores costos operativos.

Aquí, la interventoría cumple la función de verificar la correcta aplicación de la normatividad laboral, asegurar la legalidad de los pagos y analizar si estas variaciones están afectando la eficiencia del proyecto. Además, puede generar recomendaciones sobre redistribución de tareas o fases constructivas que permitan absorber mejor los efectos del alza salarial.

A continuación, observaremos el comportamiento del SMMLV y sus respectivos porcentajes de aumento desde el año 2020 hasta 2026:

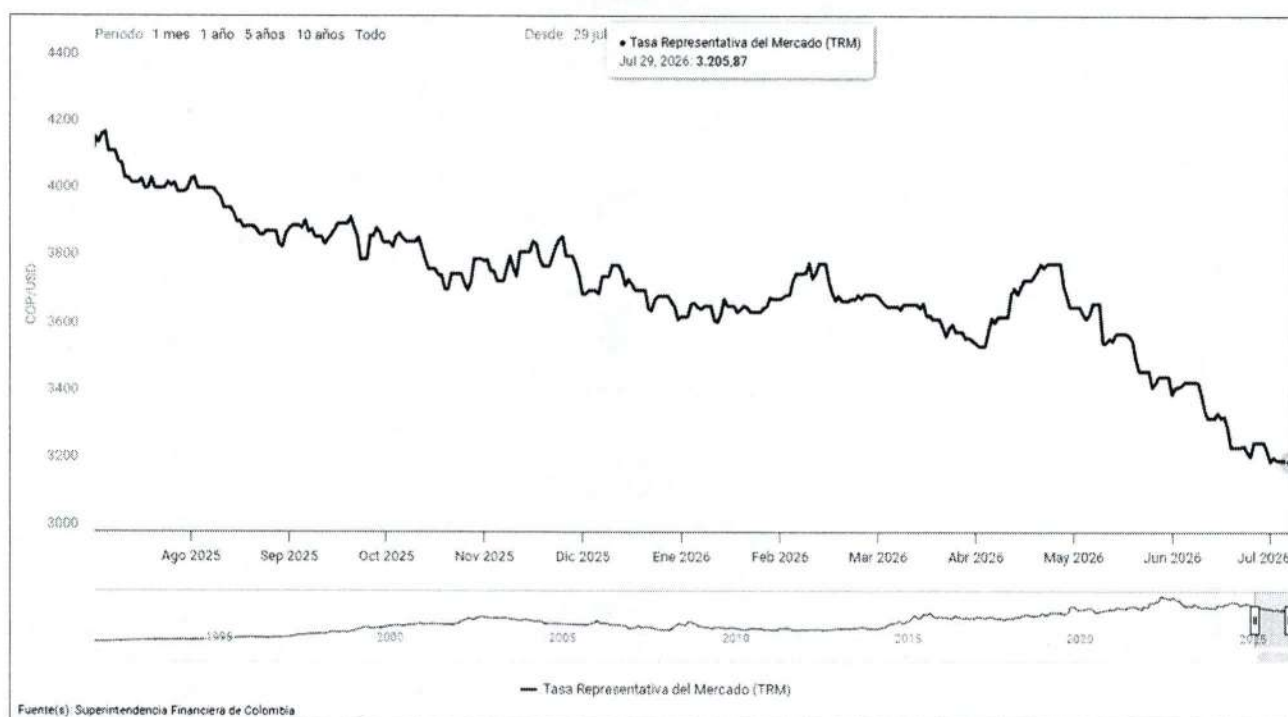
Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2020	\$877.803	6,0%
2021	\$908.526	3,5%
2022	\$1.000.000	10,7%
2023	\$1.160.000	16,0%
2024	\$1.300.000	12,1%
2025	\$1.423.500	9,5%
2026	\$1.750.905	23,7%
Fuente: Ministerio del Trabajo – Tabla: Elaboración Propia		

El dólar estadounidense ha mostrado una tendencia a la baja frente al peso colombiano. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el 29 de julio se ubicó en \$3.205,87 COP, lo que representa una disminución en comparación con el valor de \$4.170,59 COP registrado el 29 de julio del año anterior.

Esta apreciación del peso colombiano puede reducir parcialmente los costos de los materiales y componentes técnicos importados en proyectos de obra. Sin embargo, la volatilidad cambiaria sigue siendo un factor de riesgo, especialmente en aquellos que dependen de insumos importados o tecnologías especializadas. En este contexto, la interventoría desempeña un papel crucial al supervisar cualquier cambio en los materiales o especificaciones técnicas propuestos por el futuro



contratista. Es responsabilidad del interventor garantizar que estos cambios no comprometan la funcionalidad, durabilidad o calidad del proyecto. Además, debe documentar y reportar de manera clara y objetiva cualquier modificación, proporcionando soporte técnico para decisiones contractuales y asegurando la transparencia en la ejecución del contrato. Aunque la reciente apreciación del peso colombiano frente al dólar puede ofrecer un respiro en los costos de importación, la interventoría debe mantenerse vigilante y proactiva para asegurar que cualquier ajuste en el proyecto se realice de manera técnica y legalmente adecuada, protegiendo así los intereses de la entidad contratante y la calidad de la obra.



La Superintendencia Financiera de Colombia calcula y certifica la tasa representativa del mercado (TRM), que corresponde a una tasa de referencia del mercado de divisas.





1.8 Objetivos de la Interventoría

La interventoría debe velar por la correcta ejecución del objeto contractual y por la calidad en la adquisición de bienes y servicios; por lo tanto, deberá procurar una posición imparcial en relación con la interpretación de algún vacío contractual o en la toma de decisiones. En el marco de este proyecto, algunos objetivos de la interventoría son:

Resolver dudas: La interventoría, en virtud de que conocen de manera directa y sin intermediarios la situación real de la ejecución del objeto contratado, los avances y los inconvenientes presentados, acudiendo a la comunicación entre las partes contractuales; se encargarán de resolver dudas que se presenten por parte del Ejecutor o de la Entidad en el transcurso del plazo establecido para el cumplimiento del objeto contractual, en cuanto esto no implique alteración, modificación, sustitución o adición de los documentos contractuales principales, como es el caso de los pliego de condiciones y el contrato.

Colaborar: La interventoría actúa para resolver dificultades en el ámbito de su contrato o actividad, siendo estas de orden técnico, jurídico, administrativo, ambiental, financiero, social, entre otros, manteniendo en todo caso la autonomía e independencia frente al Ejecutor.

Controlar: Se desarrolla a través de la inspección, asesoría, supervisión y comprobación de la labor planeada y ejecutada en cada una de las etapas de desarrollo del contrato. Se analiza si la ejecución se ajusta a lo pactado en cada una de las obligaciones contractuales.

Exigir: En tanto no se esté cumpliendo de manera estricta con las cláusulas pactadas, la interventoría estará en el deber de exigir al ejecutor, la prestación satisfactoria según lo pactado en el contrato. Para ello debe utilizar las herramientas y mecanismos que las partes plasmaron en el contrato, las garantías constituidas correspondientes y las herramientas que la ley establece para tal efecto.

Prevenir: Se debe propender por corregir las situaciones erróneas, evitando el desvío del objeto contractual o los posibles incumplimientos en las obligaciones adquiridas. Para ello, se deberá evaluar de manera constante y permanente el desarrollo del contrato.

Solicitar: Pedir al ejecutor de manera oportuna, que subsane las faltas que afecten la ejecución del contrato. Así como emitir conceptos dirigidos a la entidad contratante sobre situaciones que puedan afectar el desarrollo del contrato.



Verificar: Se deberá establecer en cada una de las etapas del cronograma definido para el desarrollo del objeto contractual la situación del contrato y el nivel de cumplimiento; además, se deberá realizar dicha verificación al finalizar el plazo de ejecución del contrato. Se deberán aplicar correctivos, exigir el cumplimiento de lo pactado y proponer soluciones a los problemas encontrados.

Conceptuar: Emitir pronunciamientos técnicos, administrativos y financieros en el marco de la ley y del contrato, respecto de posibles modificaciones, ajustes o situaciones que incidan en el equilibrio contractual, así como proyectar los documentos necesarios para la liquidación del contrato.

1.9 Condiciones Generales para la Interventoría

La interventoría de los contratos será ejercida por la persona natural o jurídica que se contrate para adelantar las actividades propias de interventoría del proyecto.

La interventoría implica una posición imparcial y ecuánime, por lo tanto, debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Armonizar la interacción de la parte contratante, el supervisor designado o delegado y el ejecutor, para el desarrollo del proyecto en las condiciones de calidad y en las oportunidades previstas.
- Ejercer su labor con agilidad, oportunidad, objetividad y rigor técnico; evitando situaciones que puedan conllevar reclamaciones por parte del ejecutor, generando alertas oportunas al contratante y al supervisor designado o delegado.
- Informar al contratante y al supervisor designado o delegado, de manera oportuna, hechos que constituyan riesgo para el proyecto, informando sobre avances, estado financiero del contrato, resultados, estadísticas y conceptos técnicos sobre resultados; que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto o las especificaciones.
- Mantener, sin perder la independencia y la posición como interventor, adecuadas relaciones con el ejecutor, la contratante y el supervisor designado o delegado, para permitir la optimización general y lograr así, la detección y solución oportuna de cualquier problema asociado con el proyecto.





- Facilitar el control ejercido por las veedurías ciudadanas y los organismos de control del Estado.
- No asumir competencias que le corresponden al ejecutor o al contratante.
- Ninguna orden del interventor podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor, entregar por escrito sus órdenes o sugerencias, las cuales deben enmarcarse en los términos respectivos al contrato de interventoría.

1.10 Cadena de producción y Distribución

La interventoría integral para la adecuación, mejoramiento y obras complementarias del escenario deportivo del centro educativo rural Benjamín Quintero Álvarez, ubicado en el corregimiento la vega del municipio de la Playa de Belén, Norte de Santander, se articula dentro de las estrategias departamentales orientadas al fortalecimiento de la infraestructura social, recreativa y comunitaria. Este proyecto busca garantizar condiciones óptimas, seguras y accesibles para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de integración social, mediante la recuperación y adecuación de las diferentes zonas que conforman el escenario deportivo.

La Gobernación de Norte de Santander será la entidad responsable de la gestión y asignación de los recursos financieros destinados a la ejecución de las obras de mejoramiento. Como parte del ciclo de inversión pública, se adelantará un proceso contractual bajo la modalidad de concurso de méritos abierto para seleccionar a la firma interventora que realizará el acompañamiento técnico, administrativo, jurídico, social y financiero durante toda la ejecución del proyecto de obra.

Durante la fase de ejecución, la interventoría será la encargada de supervisar que las actividades adelantadas por el contratista se desarrollen conforme a los estudios y diseños aprobados, las normas técnicas aplicables, los plazos establecidos y las obligaciones contractuales. Este seguimiento incluirá el control de calidad de los materiales, la verificación del avance físico y financiero, el cumplimiento del cronograma de obra, la gestión de riesgos, y la atención de consideraciones sociales y ambientales propias del entorno del Centro Educativo Rural Benjamín Quintero Álvarez.

Una vez culminadas las actividades constructivas y verificado el cumplimiento integral de los requisitos técnicos, legales y contractuales, se procederá a la entrega oficial de la infraestructura





mejorada a las autoridades locales y a la comunidad. Como parte del cierre del contrato, la interventoría apoyará procesos de socialización orientados al uso adecuado, apropiación y sostenibilidad del espacio recreativo, promoviendo su adecuado mantenimiento y garantizando que los beneficios del proyecto se mantengan en el tiempo para la población del corregimiento la Vega del municipio de la Playa de Belén.

1.11 Técnico

Los documentos y estudios técnicos definen de manera detallada las características, procedimientos y especificaciones correspondientes a cada uno de los componentes a ejecutar dentro del proyecto. Estas condiciones se encuentran consignadas en los soportes que integran el proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”, perteneciente al sector DEPORTE Y RECREACIÓN, identificado con el código BPIN No. 2024004540068. En particular, lo concerniente a la actividad “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES “ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL BENJAMÍN QUINTERO ÁLVAREZ, CORREGIMIENTO LA VEGA EN EL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.

1.12 Regulatorio

La interventoría técnica, administrativa y financiera para contratos de obra pública en Colombia, se encuentra regulada por un marco normativo integral que garantiza la adecuada ejecución del contrato, la calidad de la obra, el uso transparente de los recursos públicos y la protección de los derechos laborales. Esta actividad se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 209 consagra los principios de la función administrativa como la eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales orientan también el ejercicio de la interventoría. La Ley 80 de 1993, o Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y su complementaria, la Ley 1150 de 2007, definen la interventoría como un mecanismo de control obligatorio para los contratos de obra pública, estableciendo su alcance en la verificación técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social del contrato. El Decreto 1082 de 2015, que compila y reglamenta las disposiciones relacionadas con la contratación pública, fija los criterios para





la planeación, ejecución y supervisión de los contratos, e incluye las condiciones para la selección de los interventores, así como sus obligaciones específicas. La Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) refuerza el deber del interventor de actuar con integridad y denunciar cualquier irregularidad en la ejecución contractual, mientras que la Ley 872 de 2003 promueve la adopción de sistemas de gestión de la calidad, lo cual incluye el seguimiento y evaluación sistemática de los procesos contractuales. Asimismo, es obligatorio el cumplimiento del marco legal en materia de seguridad social, incluyendo la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Parafiscales, conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, lo cual debe ser verificado rigurosamente por el interventor durante toda la ejecución contractual. Igualmente, el interventor debe asegurar el cumplimiento de las normas técnicas y sectoriales como las del ICONTEC, el RETIE y RETILAP si hay instalaciones eléctricas o de iluminación, así como las disposiciones sobre accesibilidad, señalización, manejo de residuos y uso del suelo, de acuerdo con el POT del municipio. También deben observarse normas ambientales, urbanísticas, laborales, de bioseguridad (cuando aplique), y las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes que resulten aplicables según la naturaleza y alcance del contrato. Finalmente, los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), así como lo dispuesto en el Código Disciplinario Único (Ley 1952 de 2019), complementan este marco, configurando un sistema normativo articulado que obliga a la interventoría a actuar con responsabilidad, legalidad, calidad, transparencia y permanente vigilancia del interés público.

2. Modelo de Abastecimiento Estratégico

A continuación, se presenta el análisis de la demanda y la oferta para el proyecto de inversión pública denominado "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL BENJAMÍN QUINTERO ÁLVAREZ, CORREGIMIENTO LA VEGA EN EL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER". El análisis se realiza conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (GEES) y el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente.





Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

1. Segmento

Search

81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología

2. Familia

Search

8110 - Servicios profesionales de ingeniería

3. Clase

Search

811015 - Ingeniería civil

4. Producto

Search

81101500 - Ingeniería civil

Búsqueda por palabra clave o código

81101500

Resultados

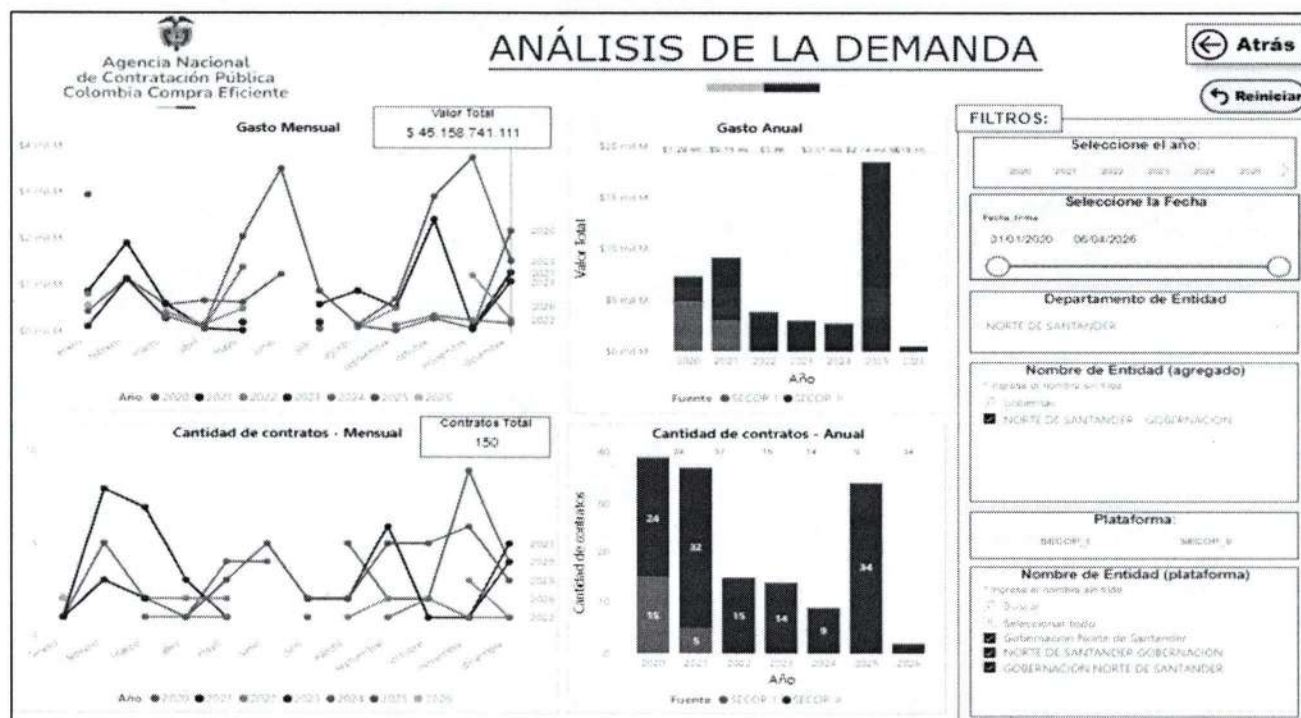
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
81	8110	811015	81101500	Ingeniería civil

* Señalar que en las herramientas de Análisis de Demanda y Oferta se categorizan los niveles de Segmento, Familia y Clase.

Guía para la Codificación de Bienes y Servicios (PDF)

Descargar Clasificador de Bienes y Servicios v14 (xls)

Manual de uso de herramientas



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

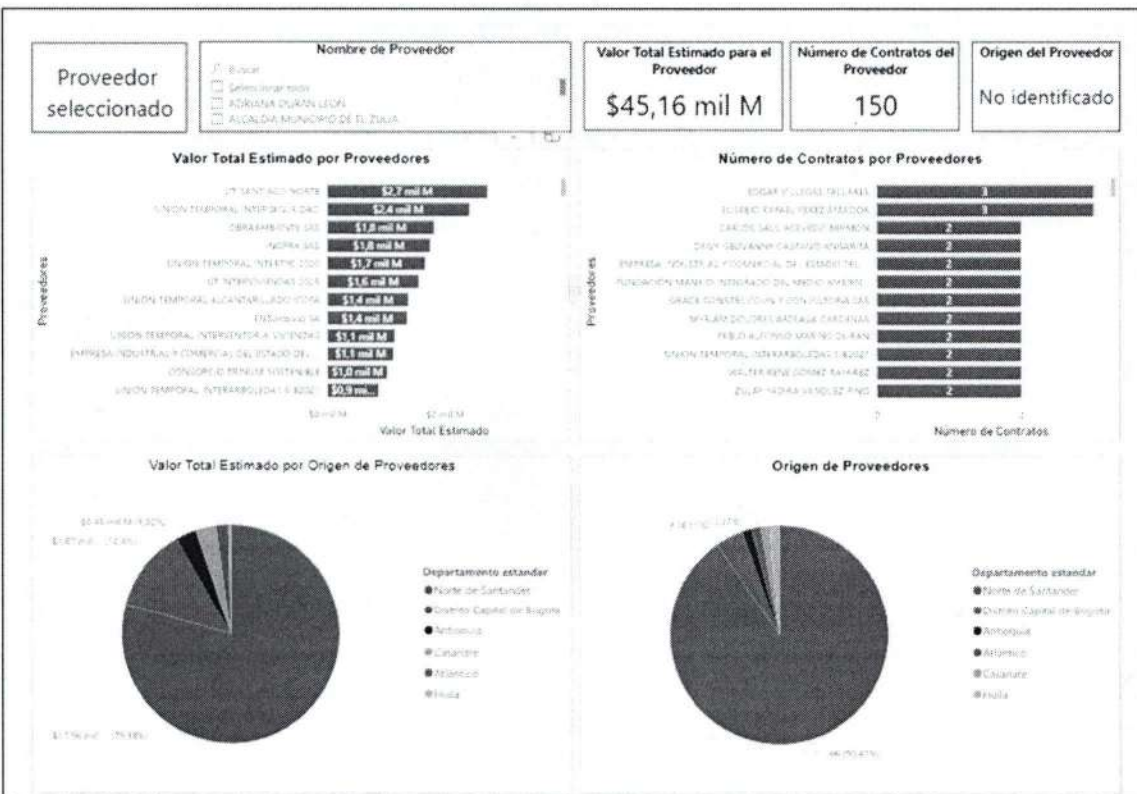
Seleccione la Fecha:
Fecha inicio: 31/01/2020 Fecha fin: 06/04/2026

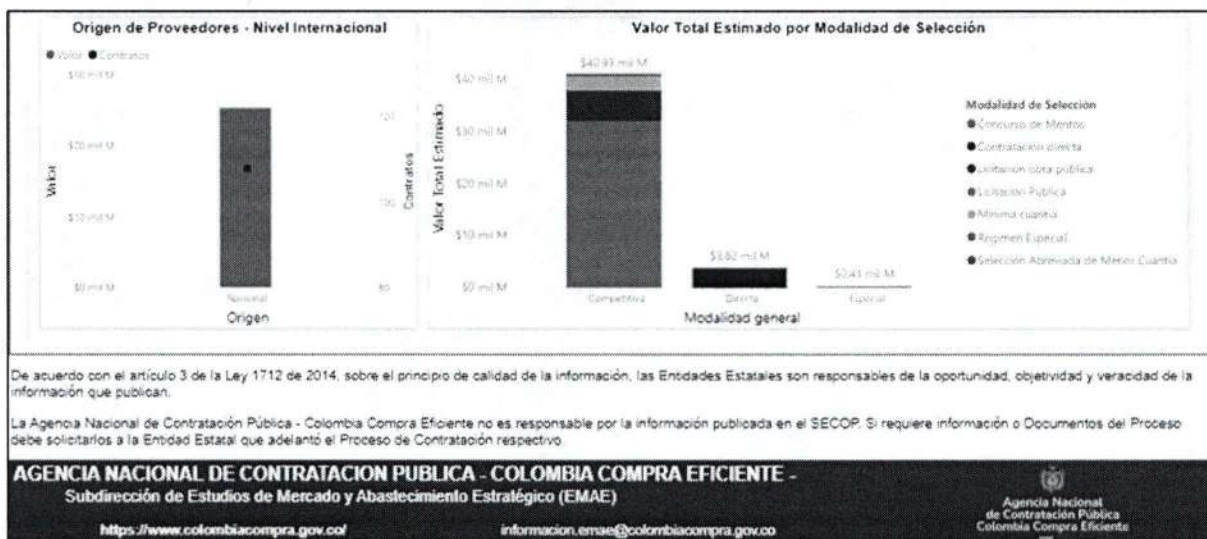
Departamento de Entidad:
NORTE DE SANTANDER

Nombre de Entidad (agregado):
* Ingrese el nombre de la entidad
* Ejemplo: GOBIERNO DE SANTANDER
NORTE DE SANTANDER GOBERNACIÓN

Plataforma:
SEICOP I SEICOP II

Nombre de Entidad (plataforma):
* Ingrese el nombre de la plataforma
* Ejemplo: GOBIERNO DE SANTANDER
GOBIERNO DE SANTANDER GOBERNACIÓN GOBIERNO NORTE DE SANTANDER





ANÁLISIS DE LA DEMANDA

- Valor total estimado: \$45.158.741.111 en contratos asociados a la familia UNSPSC 8110 - Servicios profesionales de ingeniería, específicamente en la clase 811015 - Ingeniería civil, suscritos por la Gobernación de Norte de Santander y sus entidades relacionadas en el período 2020–2026.
- Período analizado: 01/01/2020 al 06/04/2026 (SECOP I y SECOP II).
- Número de contratos: 150 contratos en total.
- Entidad contratante: Gobernación de Norte de Santander (incluye registros bajo diversas denominaciones como Gobernación Norte de Santander y Norte de Santander - Gobernación).
- Modalidades de contratación (modalidad general):
- Competitiva: \$40,93 mil millones (representa la gran mayoría del presupuesto, integrando modalidades como Concurso de Méritos, Licitación Obra Pública, Licitación Pública y Selección Abreviada).
 - Directa: \$3,82 mil millones.
 - Especial: \$0,41 mil millones.
- Estacionalidad (gasto anual):
 - El gráfico de Gasto Anual muestra un inicio sólido en 2020 y 2021 con inversiones que oscilan entre los \$7,29 mil millones y \$9,15 mil millones respectivamente.



- En 2022, 2023 y 2024 se observa un comportamiento más moderado y estable, con valores situados entre los \$2,74 mil millones y \$3,88 mil millones.
 - El año 2025 destaca como el pico máximo de inversión en el periodo, alcanzando los \$18,55 mil millones, lo que sugiere una fuerte concentración de proyectos de infraestructura de gran envergadura o cierres de planes de desarrollo.
 - Para el inicio de 2026, se registran cifras preliminares de \$0,55 mil millones.
- Segmento y Categoría de Compra:
 - La demanda se centra en servicios técnicos especializados para el desarrollo de infraestructura pública en el departamento (acueductos, alcantarillados, vías y viviendas).
 - Segmento: 81 - Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.
 - Familia: 8110 - Servicios profesionales de ingeniería.
 - Clase: 811015 - Ingeniería civil.
 - En síntesis: La Gobernación de Norte de Santander se posiciona como un contratante estratégico de servicios de ingeniería, con un enfoque determinante en la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental. Estos servicios no se perciben solo como un requisito legal, sino como la herramienta esencial de supervisión para garantizar la correcta ejecución de las inversiones en infraestructura física y social.

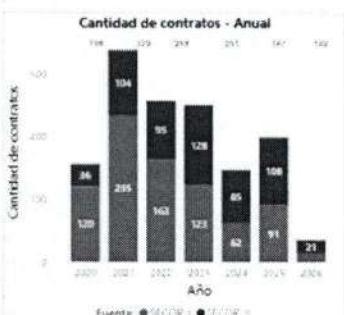
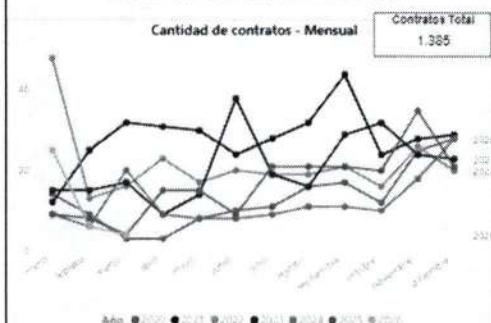
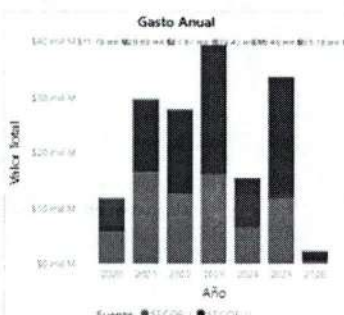
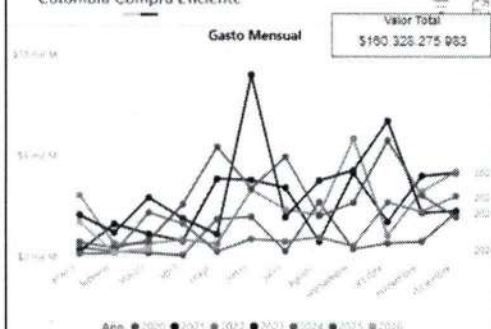
La preeminencia de la modalidad de Concurso de Méritos (dentro de los \$40,93 mil millones de la gestión competitiva) confirma que la entidad prioriza la capacidad técnica y la experiencia del consultor sobre el costo, asegurando que el seguimiento a contratos de obra cuente con un control riguroso. Este modelo de demanda robustece la transparencia y la calidad de los proyectos ejecutados bajo el Plan de Desarrollo Departamental y el Sistema General de Regalías, consolidando un mercado especializado para firmas de ingeniería locales y nacionales que actúan como garantes del recurso público.



 Atrás

Reiniciar


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



FILTROS:					
Selección el año:					
2020	2021	2022	2023	2024	2025
Selección la Fecha					
Fecha Inicia					
33/01/2020		26/03/2028			
Selección una categoría:					
Bagnario - Rincón - Clase					
Buzos					
☐ B110 Servicios profesionales de ingeniería ☒ B1101 Ingeniería civil ☐ B1106 Ingeniería mecánica ☐ B1107 Ingeniería eléctrica y electrónica ☐ B1104 Ingeniería química ☐ B1103 Ingeniería de minas ☐ B1102 Ingeniería de transporte ☐ B1106 Servicios de mensajería ☐ B1107 Servicios de correo electrónico ☐ B111 Servicios informáticos					
Filtro de Departamento - Proveedor:					
Departamento exterior					
☐ Bucar ☐ La Independencia ☐ Mesa ☐ Nariño ☒ Norte del Santander ☐ Putumayo ☐ Quindío ☐ Risaralda					
Plataforma:					
SECOPI			SECOPI II		

Valor Contratación
\$160,33 mil M

Número de Proveedores
563

Número de Contratos
1385

Valor Total Estimado por Proveedor



Nombre de Proveedor

☒ Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ LORENZO OSUNA

☐ PSC INGENIERIA SAS

☐ AD CONSTRUCCIONES + CONSULTORIA SAS

☐ KONAIA INGENIERIA EMPLEADOS, PUES

Documento de Proveedor (Plataforma)

☒ Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ G

Valor contratado:

\$0

\$2 800.000.000

☐

Modalidad de seleccion

Competitiva

Enajenación

Directa

Especial





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	156	\$11.788.225.347	7,35%	339	\$29.691.033.043	18,52%	258	\$27.865.658.450	17,38%
Total	156	\$11.788.225.347	7,35%	339	\$29.691.033.043	18,52%	258	\$27.865.658.450	17,38%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/> informacion.ema@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

- Valor total estimado: \$160.328.275.983 (Suma de SECOP I y SECOP II).
- Número de contratos: 1.385.
- Número de proveedores únicos: 563.



- Proveedores / contratistas (por valor estimado): El mercado de ingeniería civil en Norte de Santander muestra una base de oferta robusta. Los contratistas con mayor concentración de valor son: IGAC Sede Central (\$7,9 mil millones), Ricardo Gelvez Moreno (\$6,7 mil millones), Obraambiente SAS (\$4,0 mil millones), Benigno Blanco Ibarra (\$3,6 mil millones) e Imar Orlando Vacca Machado SAS (\$3,5 mil millones). También destacan actores como el Área Metropolitana de Cúcuta, Soluciones Civiles del Norte y Javier Rojas Ortega.
- Modalidades de contratación (por valor):
 - Competitiva: \$87,99 mil millones (Incluye Concurso de Méritos, Licitación de Obra Pública, Mínima Cuantía y Selecciones Abreviadas).
 - Directa: \$57,59 mil millones.
 - Especial: \$14,75 mil millones.
 - Nota: Las modalidades competitivas representan aproximadamente el 55% del valor total, mientras que la contratación directa tiene un peso significativo del 36%, superior al promedio de otros sectores, debido posiblemente a convenios interadministrativos o prestación de servicios profesionales especializados.
- Segmentación del mercado por tipo de proveedor:
 - **Entidades Públicas y de Control:** Presencia de entidades como el IGAC, el Área Metropolitana de Cúcuta y administraciones municipales que actúan como ejecutores o gestores de proyectos.
 - **Firmas de Ingeniería Especializadas:** Empresas como DRECO e Imar Orlando Vacca, enfocadas en interventorías técnicas y construcción de obras hidráulicas y viales.
 - **Profesionales Independientes:** Una amplia red de ingenieros civiles que atienden la demanda de supervisión y apoyo a la gestión para los diversos municipios del departamento.
- Estacionalidad de la oferta (gasto anual):
 - El Gasto Anual muestra un crecimiento exponencial: de \$11,79 mil millones en 2020 a un pico de \$39,43 mil millones en 2023. En 2025 se mantiene una cifra alta de \$35,43 mil millones, lo que indica una oferta en expansión y con capacidad financiera para soportar grandes presupuestos.
 - La Cantidad de contratos alcanzó su punto máximo en 2021 con 339 procesos, manteniéndose por encima de los 140 contratos anuales hasta 2025, lo que confirma un mercado dinámico y con alta rotación de procesos.



- En conclusión: El mercado de servicios de ingeniería civil en Norte de Santander es excepcionalmente amplio y maduro, con una base de 563 proveedores que han gestionado más de \$160 mil millones en el periodo analizado. La oferta no solo es suficiente en términos numéricos, sino que está altamente especializada en la geografía y necesidades técnicas de la región (vías, acueductos y escenarios deportivos). La alta participación de procesos competitivos y la presencia de proveedores con más de 30 contratos ejecutados garantizan que la Gobernación de Norte de Santander dispone de una pluralidad de oferentes con la experiencia y solvencia necesaria para la ejecución y supervisión de sus proyectos de infraestructura.

3. Comportamiento del Gasto Histórico

3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal y otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

La secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad en el SECOP, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	REFERENCIA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACION	800103927-7	MC-SEG-072-2017	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA FUTBOL 8 "LA PROSPERIDAD" URBANIZACIÓN GARCIA HERREROS TERCERA Y CUARTA ETAPA MUNICIPIO SAN JOSE DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	30,002,280
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACION	800103927-7	CM-PE-02045-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PARQUE Y	94,212,300



			CANCHA SINTÉTICA EN EL BARRIO ALFONSO LÓPEZ; MUNICIPIO DE CÚCUTA; NORTE DE SANTANDER	
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	892,399,999	2023 05 0025	INTERVENTORIA TECNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACION DE CANCHAS RECRODEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR; DEPARTAMENTO DEL CESAR - ADECUACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE PALESTINA DEL MUNICIPIO DE PAILITAS; DEPARTAMENTO	225,776,759
Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja	901,105,143	2.023.308	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; CONTABLE; AMBIENTAL Y LEGAL PARA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL MUNICIPAL HÉCTOR EMILIO PIEDRAHITA EN EL MUNICIPIO DE ANORÍ; DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	154,013,350
ENTerritorio S.A	899,999,316	2240159	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA DE CONTROL FINANCIERO Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL BARRIO NUEVA GRANADA; ADECUACIÓN Y	113,881,018





			MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL BARRIO ANTONIO NARIÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL BARRIO UNIÓN DE VIVI	
EDUNA (COMPRADOR)	9,014,427,611	CD-080-2023-INT	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO NRO. IPRIV-017-2023-COP CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CANCHA DE FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA	164,638,054
ENTerritorio S.A	899,999,316	2182160	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; DE CONTROL FINANCIERO; AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL EN EL BARRIO ARRAYANES DE LA CIUDAD DE MANIZALES	138,186,370
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	811,007,127	882 DE 2023	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA; AMBIENTAL; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; SOCIAL; JURÍDICA Y EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN DE LA CANCHA	110,645,899





			DE FÚTBOL UBICADA EN EL PREDIO CARRERA 11 NO. 12-153 CON MATRÍCULA NO. 028- 13509; DEL CORREGI	
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	891,780,009	CMA-001- 2020	INTERVENTORIA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; AMBIENTAL; SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN ESCENARIO RECREATIVO; CANCHA DE FÚTBOL GAIRA; DISTRITO DE SANTA MARTA; MAGDALENA	437,801,000
MINISTERIO DEL DEPORTE	899,999,306	CCS-954-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; PRESUPUESTAL; AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA; CORRESPONDIENTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. - 1274-2020	166,721,614
MINISTERIO DEL DEPORTE	899,999,306	CCS-1045- 2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; PRESUPUESTAL; AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA PARA LA PRÁCTICA DE FÚTBOL EN EL MUNICIPIO DE CARAMANTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.; CORRESPONDIENTE AL	152,007,954





			CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1225 DE 2020.	
MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES RIO NEGRO Y NARE	800,108,848	MC-021-2023	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA INTERVENTORIA TÉCNICA - AMBIENTAL; ADMINISTRATIVA; CONTABLE; FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES: GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL Y ANDENES; CUBIERTA METÁLICA GRADAS DE FÚTBOL; CUBIERTA METÁLIC	11,875,000
Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja	901,105,143	2.023.504	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA Y LEGAL PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CANCHA DE FÚTBOL LLANO DE BOLÍVAR; FOMENTANDO EL DEPORTE COMO ESTRATEGIA DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.	76,503,283
Fuente: Secop - Tabla: Elaboración Propia				



4. Técnicas de Análisis de la Información

El Departamento Norte de Santander, a través de la secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales, para el proceso de contratación tomará los indicadores financieros y organizacionales de los Documento Tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social.

**MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<1.000	>= 1.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

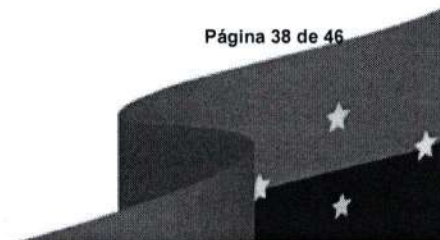
El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:



Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,1$	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,02$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.





2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,03$	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentra el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.





4.1 Indicadores Capacidad Financiera

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente: Representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Mayor.

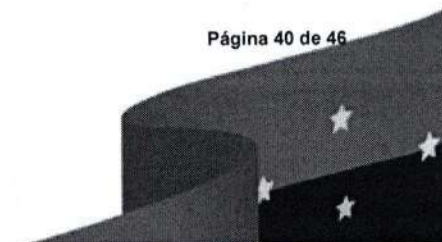
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente: Representa la liquidez operativa del proponente.

4.2 Indicadores Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.

Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es Menor.





5. Estudio de la Oferta

5.1 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL BENJAMÍN QUINTERO ÁLVAREZ, CORREGIMIENTO LA VEGA EN EL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".
Plazo	CINCO (05) MESES contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.
Lugar de Ejecución	CENTRO EDUCATIVO RURAL BENJAMÍN QUINTERO ÁLVAREZ, CORREGIMIENTO LA VEGA EN EL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
Valor Total	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$168.023.032,00)

5.2 ¿A quién se va a Comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal identificó algunos proveedores, el listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

RAZÓN SOCIAL	NIT
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214 - 3
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876 - 8
JML LO MAXIMO EN CONSTRUCCIONES S.A.S	900358850 - 6





INGENIERÍA VERGARA LÓPEZ S.A.S	901408644 - 4
INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689 - 6
ATIC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S.	900994688 - 6
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155 - 7
CONSTRUCTORA JAIME URIBE SAS BIC (SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO)	901094240 - 2
CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANONIMA	860031335 - 5
ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	822006084 - 8
BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	900353973 - 0
ANDINA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	901370791 - 2
BALER INGENIERIA SAS – BIC	900264015 - 8
NOGAALL S.A.S	830090010 - 1
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.	901202489 - 3
GORDILLO & ASOCIADOS S A S	900581578 - 1
I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	829000757 - 4
MONTENEGRO Y COMPAÑIA S.A.S.	901367472 - 7
TOTALL S.A.S.	901384670 - 0
PROINCO INGENIERIA S.A.S.	900375623 - 2
AREN PROYECTOS & CONSULTORIAS SAS	901253866-5
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	890115120-1
INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS	890116722-8
INGENIERÍA DEL FUTURO SAS	900674490-2
SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS	901026111 - 0
Fuente: Registro Único Empresarial y Social RUES - Tabla: Elaboración Propia	





6. Presupuesto

A continuación, se relaciona el presupuesto oficial del proyecto, que fue elaborado previamente por un profesional y se encuentra aprobado:

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS	DEDICACIÓN	DURACIÓN	VALOR
		DE PERSONAL	%	(mes)	PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	\$ 5.694.000,00	50%	5,00	\$ 14.235.000,00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	\$ 4.982.250,00	100%	5,00	\$ 24.911.250,00
1	PROFESIONAL EN SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	\$ 2.847.000,00	50%	5,00	\$ 7.117.500,00
PERSONAL TÉCNICO					
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	SECRETARIA AUX. CONTABLE	\$ 1.423.500,00	50%	5,00	\$ 3.558.750,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					\$ 49.822.500,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					1,92
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					\$ 95.659.200,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACION	VALOR
			(\$)		PARCIAL (\$)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
1	Vehículo campero tracción 4x4, incluye costos de operación mantenimiento	MES	\$ 5.737.500,00	5,00	\$ 28.687.500,00



COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	ALQUILER DE OFICINA	MES	\$ 1.020.000,00	5,00	\$ 5.100.000,00
1	ALQUILER DE DOTACION OFICINA (MUEBLES - COMPUTADOR-IMPRESORA)	MES	\$ 637.500,00	5,00	\$ 3.187.500,00
OTROS COSTOS					
1	PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y FOTOGRAFIAS	MES	\$ 510.000,00	5,00	\$ 2.550.000,00
1	SERVICIOS PUBLICOS AGUA - ENERGIA - INTERNET - TELEFONO	MES	\$ 892.500,00	5,00	\$ 4.462.500,00
1	Ensayos sobre cilindros de concreto a edades de 7, 14 y 28 días, para determinación de resistencia a la compresión (NTC-673).	UND	\$ 38.250,00	15,00	\$ 573.750,00
1	Ensayos de densidad seca In Situ (Cono Arena) para verificación del grado de compactación del material de relleno. (INV-13 E-161)	UND	\$ 108.375,00	9,00	\$ 975.375,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					\$ 45.536.625,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 141.195.825,00
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					0
VALOR TOTAL BASICO					\$ 141.195.825,00
IVA = 19% * (E) = (F)					\$ 26.827.207,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$ 168.023.032,00



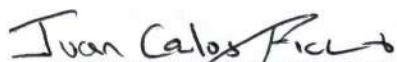
7. Conclusiones

- La interventoría técnica, administrativa y financiera es una herramienta fundamental para garantizar la correcta ejecución de la adecuación y mejoramiento del escenario deportivo en el Centro Educativo Rural Benjamín Quintero Álvarez, en el municipio de La Playa de Belén. Este servicio especializado asegura que las actividades constructivas cumplan con los planos, las normativas vigentes, la calidad técnica exigida y el uso transparente de los recursos públicos.
- Se evidencia que el mercado de servicios de ingeniería civil en Norte de Santander es excepcionalmente amplio y maduro. La existencia de varios proveedores y la alta participación histórica en modalidades competitivas permiten ver que hay una pluralidad de oferentes con la experiencia y solvencia necesarias para la ejecución de esta interventoría.
- Variables económicas recientes, como el incremento del 23,7% en el salario mínimo para 2026 y una inflación anual del 6.14% para el mes de junio, representan retos financieros importantes. Estos factores impactan directamente los costos laborales y operativos, especialmente por la complejidad logística de las zonas rurales. Por lo tanto, la interventoría cumplirá un rol estratégico y preventivo para anticipar riesgos, ajustar proyecciones presupuestales y salvaguardar los intereses de la entidad.





El contratista asumirá, bajo su responsabilidad, todos los gastos que se generen durante la legalización del contrato, incluyendo las pólizas y demás costos asociados. Por ello, se recomienda consultar con anticipación en la Secretaría de Hacienda del Departamento de la Gobernación de Norte de Santander los porcentajes aplicables a cada uno de estos descuentos. Esto le permitirá conocer con exactitud los valores involucrados y garantizar una planeación financiera adecuada, que asegure el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales y los requerimientos de ley.


JUAN CARLOS PEREZ PARADA

Secretario de Despacho

Secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Gianfranco Camacho Niño	Contratista, profesional en comercio Internacional	Gianfranco Camacho Niño Julio de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

